



R 688

Montevideo, 26 DIC 2018

VISTO: la necesidad de adquirir artículos y accesorios informáticos para este Instituto.

RESULTANDO: I) que se procedió a efectuar el procedimiento de compra directa N° 66/2018 publicándose el pliego de condiciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 7 de diciembre de 2018.

II) que se presentaron al llamado de referencia las empresas COMBANIR S.A., TECMAN S.R.L, DISTRICOMP S.A., MORAES DONNANGELO ALVARO, CONAGRO LTADA., TERCRIR S.R.L, NALFER S.A., ACUAMAR S.A., CAYON FLEITAS ANA MARÍA.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la División Sistemas de Información, de las ofertas recibidas la más conveniente del punto de vista económico para el ítem 1 resultó ser la de la empresa TECMAN S.R.L, en tanto que para el ítem 2 la más económica resultó ser la de la empresa CONAGRO LTDA.

II) en lo que respecta al ítem 3, de las ofertas recibidas la más conveniente por ser de marca reconocida resultó ser la de la empresa ACUAMAR S.A.

III) que existe disponibilidad de crédito para atender la erogación resultante con cargo al Objeto del Gasto 197 "Artículos y accesorios de informática", Proyecto 000 "Funcionamiento", de la Financiación 1.1, "Rentas Generales", Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

ATENCIÓN: a lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, y a lo establecido por el artículo 4° de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°.- Adquirir los artículos que se mencionan a continuación, a las empresas y en los ítems que se detallan:

TECMAN S.R.L. ITEM 1. (20 unidades Pendrive 32GB USB 3.0).....\$ 5.124
(pesos uruguayos cinco mil ciento veinticuatro) IVA incluido.

CONAGRO LTDA. ITEM 2. (20 unidades Cables VGA Macho Macho).....\$ 2.928
(pesos uruguayos dos mil doscientos noventa y ocho) IVA incluido.

ACUAMAR S.A. ITEM 3. (1 unidad Vincha multimedia).....\$ 461,16
(cuatrocientos sesenta y uno 16/100) IVA incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO IMPUESTOS INCLUIDOS.....\$ 8.513,16
(ocho mil quinientos trece 16/100) IVA incluido

2°.-La erogación resultante será atendida con cargo al Objeto del Gasto 197 "Artículos y accesorios de informática", Proyecto 000 "Funcionamiento", de la Financiación 1.1, "Rentas Generales", Programa 420 "Documentos de Interés Público", de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.

4°.- Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.

LNE
Ec. Laura Nalbarte
Directora Técnica